



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE PINAL DE AMOLES,
QUERÉTARO**



Gaceta
MUNICIPAL
PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



**PINAL DE
AMOLES**
PUEBLO MÁGICO



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles
2024-2027



GACETA MUNICIPAL

No. 26

MPA/SA/GM-26/09/2026

ÓRGANO DE DIFUSIÓN:

RESPONSABLE DE PUBLICACION:

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA,

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En cumplimiento al artículo 24 fracción XV, XVII, XVIII, XIX, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio De Pinal De Amoles, Gro., así como los artículos 47 fracción X, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Gro.

Pinal de Amoles, Querétaro.

Administración 2024-2027.



M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PINAL DE AMOLES,
QUERÉTARO.**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FÉLIX ADRIÁN LONGORIA AGUILAR.

REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. MA. LISBETH PLAZA HERNÁNDEZ.

REGIDORA SÍNDICO MUNICIPAL.

C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ ZARAZÚA.

REGIDORA MUNICIPAL.

LIC. SERGIO MADERO BAUTISTA.

REGIDOR MUNICIPAL.

C. MARÍA DIANA MENDOZA LÓPEZ.

REGIDORA MUNICIPAL.

C. BLANCA ROSALINA GARAY PACHECO.

REGIDORA MUNICIPAL.

C. ANA LAURA CRUZ GONZALES.

REGIDORA MUNICIPAL.

C. REYNA QUINTANA GARCÍA.

REGIDORA MUNICIPAL.

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO; -----

CERTIFICO:

QUE EN CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA LUNES DÍA JUEVES 03 (TRES) DE SEPTIEMBRE DEL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN EL SALÓN DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA CUAL, FUE CONVOCADA MEDIANTE LOS OFICIOS No. 3296, 3297, 3398, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304 Y 3305/09/2026, de fecha 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, con fundamento en los Artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Artículos 24 fracción II, 25 fracción III, 27, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración Legal de Quórum.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. **Develación de la fotografía oficial de la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Querétaro, correspondiente al periodo constitucional 2021-2024.**
- V. Clausura de la Sesión.

EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROBÓ QUE EXISTÍA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. POR LO TANTO, SE PROCEDE A LA INSTALACION CORRESPONDIENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 16 (dieciséis) HORAS, CON 30 (treinta) MINUTOS DEL DIA JUEVES 03 (tres) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026. (dos mil veintiséis)

SE INSTALA LA CUADRAGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y legales.

EN EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO **Develación de la fotografía oficial de la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Querétaro, correspondiente al periodo constitucional 2021-2024.**

Acto seguido, en uso de la voz, la **Lic. Virginia Carranza Silva**, Secretaria del H. Ayuntamiento cede el uso de la voz a la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles, Querétaro, para que tenga a bien proceder al acto protocolario de develación de su fotografía oficial, correspondiente al periodo constitucional **2021-2024**, así como para que, en el marco de dicho acto, tenga a bien dirigir un mensaje a las y los integrantes de este H. Cabildo y demás personas presentes.

En uso de la voz la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles dirige el siguiente mensaje;

“Muy buenas tardes a todas y a todos.

Develar esta fotografía como presidenta Municipal de Pinal de Amoles, del periodo 2021 al 2024, me trae muchos recuerdos.

Porque, aunque aquí aparezca una sola persona, detrás hay muchísimos servidores públicos y personas. Están quienes caminaron con nosotros durante esos tres años, las comunidades que nos abrieron sus puertas, las familias que confiaron y también quienes nos exigieron hacer mejor las cosas. A todos, muchas gracias.

Cuando empezamos en 2021 sabíamos que Pinal tenía grandes retos. Nos tocó recorrer comunidades, escuchar, gestionar, tocar puertas y tomar decisiones que no siempre fueron sencillas, pero siempre tratando de hacer lo mejor para nuestra gente.

Y lo que logramos en esos tres años no es de una sola persona. Es de Pinal, de sus comunidades y de toda la gente que puso de su parte para que las cosas salieran adelante.

Claro que quedaron pendientes. Siempre habrá algo más por hacer y algo que podamos mejorar. Por eso seguimos trabajando.

Pero Pinal avanzó. Salió adelante y volvió a mostrar esa magia que tiene nuestra tierra cuando hacemos equipo y trabajamos por el bien común. Y yo aprendí algo que no se me olvida: detrás de cada decisión hay alguien.

Hay una madre preocupada por sus hijos, un joven buscando una posibilidad, una familia esperando una respuesta o una comunidad que necesita ser escuchada.

Cuando uno vive eso de cerca entiende que gobernar no se trata solamente de obras, números o resultados. Se trata de que lo que hacemos sirva de verdad en la vida de las familias.

En 2021 Pinal nos dio su confianza y en 2024 decidió darnosla otra vez. Yo nunca he visto esa confianza como un reconocimiento personal. Para mí significa una responsabilidad todavía mayor, porque cuando tu gente vuelve a confiar en ti no te está diciendo que ya terminaste; te está diciendo que espera más de ti.

Y eso lo tengo muy presente.
Por eso esta fotografía cierra un periodo, pero no nuestro compromiso.

Yo sé por qué quiero seguir trabajando por Pinal. Lo sé cómo Presidenta Municipal, pero también como mujer, como madre y como pinalense.

Quiero que nuestros hijos puedan hacer su vida aquí, que tengan oportunidades para salir adelante, que se sientan orgullosos de Pinal y que sepan que aquí también pueden construir el futuro que quieren.

Porque algún día ya no estaré en este cargo.
Pero voy a seguir siendo madre, voy a seguir siendo pinalense y voy a seguir queriendo lo mejor para esta tierra.

Por eso, para mí, dejar huella no significa dejar un nombre.
Significa dejar algo bueno.

Que una familia esté mejor, que una comunidad avance y que nuestros hijos reciban un Pinal con más oportunidades.
Los cargos pasan y las fotografías quedan.

Pero la verdadera huella no va a estar en esta pared.
Va a estar en nuestra gente, en nuestras comunidades y en el Pinal que les dejemos a nuestros hijos.
Esa es la huella que quiero dejar.
Y ese sigue siendo mi compromiso.

Muchas gracias."

Una vez desahogados los puntos a aprobar se procede a la clausura de la sesión Solemne con el siguiente mensaje en voz de la presidenta municipal, **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**.

Siendo las 16 (dieciséis) horas, con 57 (cincuenta y siete) minutos del día

JUEVES 03 (tres) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, (dos mil veintiséis)

DECLARO CLAUSURADA LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO. Instruyendo la secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO,
EL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DEL AÑO 2026 (DOS MIL
VEINTISEIS), SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -
DOY FE. -----

ATENTAMENTE:

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PINAL DE AMOLES, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SIN TEXTO



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles
2024-2027



www.pinaldeamoles.gob.mx

CALLE JUÁREZ No. 4, CENTRO,
PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO
C.P. 76300 MÉXICO